

II.

ARQUITECTURA BARCELONESA EN EL SIGLO XIV.—DATOS INÉDITOS
ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANTA MARÍA DEL PINO Y DE
SANTA MARÍA DE PEDRALBES.

Muy escaso de noticias anduvo el P. Villanueva cuando escribió (1): «La iglesia de Santa María, llamada *del Pi*, suena ya en el siglo xi en una escritura de venta de ciertas casas sitas en el arrabal de Barcelona en el castillo nuevo cerca de dicha iglesia: la fecha es del año xi del Rey Felipe, que es hacia el año 1070: era entonces como sufragánea de la del lugar de Sans, de la cual, andando el tiempo, vino á ser matriz. El nuevo templo es obra del siglo xv, el cual se consagró, como se ve en la memoria que de ello queda, en una piedra colocada entrando por la puerta colateral, que llaman del *Ave María*, que dice así: *Dicmenge á XVII de juny del any M.CCCCLIII. fou consagrada la present sglesia per lo Reverend Frare Lorens, Bisbe de Terranova, stans obrers los hon. en Gabriel Dalos ciudadá, Anthoni Çes Ylles notari, Juan Soler specier, é Jacme Perdigó sabater, de Barcelona; é Sacrista Mossén Bernat Ribera, Prevere.*» Nada más dice Villanueva sobre la erección del templo, que después de la Catedral y de Santa María del Mar es el mejor de Barcelona.

La fecha de la consagración, á mediados del siglo xv, nada deja que desear, porque el cuarto domingo después de la Trinidad durante el año 1453 cayó en 17 de Junio. Era entonces obispo de Barcelona D. Jaime Giralt; en cuyo pontificado (1438-1456), año de 1448, se concluyó la fábrica del claustro nuevo de la Catedral (2). Servíale de obispo auxiliar el de Terranova, ó Tempio en la isla de Cerdeña, D. Fray Lorenzo (de Viterbo?) el cual parece estar dislocado en la serie del P. Gams (3), como

(1) *Viaje literario*, tomo xviii, páginas 161 y 162.

(2) *Ibid.*, id., pág. 36.

(3) *Series episcoporum Ecclesie Catholice*, pág. 833. Ratisbona, 1873.

no sin razón lo apuntó D. Carlos Ramón Fort en el tomo LI de la *España Sagrada* (1), que trata de los obispos titulares y auxiliares en España.

Los autores contemporáneos que hablan de la construcción de Santa María del Pino, no han podido enteramente sacarla de la oscuridad é incertidumbre en que la dejó Villanueva. Tales son D. Cayetano Cornet y Mas (2); D. José Coroleu (3); D. Víctor Balaguer (4), y muy recientemente doña Antonia Rodríguez en la *Semana Católica de Barcelona* (5). Entre estos autores el más rico en datos históricos, aunque no cita las fuentes de donde los toma, es el Sr. Cornet y Mas. Para construir la torre octogonal del ábside, trazada, al parecer, por el arquitecto Bartolomé Mas, «se pagó en 1375 la cantidad de 100 florines al párroco en indemnización de un patio que se le tomó; y tanto agradara al rey D. Pedro IV de Aragón, que para ayuda de su coste mandó dar 4.000 sueldos. Su hijo D. Martín, cuando sólo era duque de Montblanch, dispuso que se entregasen para el propio objeto 60 florines de oro» (6). Según el mismo autor (7), la conclusión de la obra de todo el templo se fija en 1413; pero el estilo grave, noble y sencillo de todo el conjunto, el de los capiteles sobre que descansan los arcos que cobijan las caladas ventanas de la nave y el de la fachada principal, con sus cenefas y crestería, debe estimarse anterior al gusto reinante en 1380, más florido y de formas más atrevidas y gentiles.

Yo no pienso que en 1413, cuarenta años antes que se consagrara la iglesia, estuviese acabada la obra. Ésta en 23 de Enero de 1416 seguía progresando bajo la dirección del maestro arquitecto Guillermo Abiell, quien á la vez dirigía las obras del Carmen, Monte Sión, San Jaime y hospital de Santa Cruz de Barcelona, como lo ha probado Villanueva (8) sacando á luz el docu-

(1) Pág. 87. Madrid, 1879.

(2) *Guía de Barcelona*, páginas 62-67. Barcelona, 1882.

(3) *Barcelona y sus alrededores*, páginas 92-94. Barcelona, 1887.

(4) *Las calles de Barcelona*, tomo II, páginas 440-443. Madrid, 1888.

(5) Número del 12 de Enero de 1896, año VIII, páginas 27 y 28.

(6) Pág. 67.

(7) Páginas 62 y 63.

(8) *Viaje literario*, tomo XII, páginas 173 y 331.

mento insigne que nos ha dado á conocer los nombres de los principales arquitectos de Cataluña y del Rosellón en aquella época.

Queda, pues, en pie la cuestión de saber cuándo y cómo empezó el derribo de la iglesia románica de Santa María del Pino y la construcción de la severa ojival que hoy existe. Por fortuna, mientras buscaba otros datos históricos en el archivo general de la Corona de Aragón, tropecé no há muchos meses con una cédula del rey D. Jaime II, fechada en Barcelona á 15 de Agosto de 1322, que si no resuelve del todo la cuestión, la esclarece muchísimo. La cédula va dirigida á los vegueres regios de la ciudad de Barcelona y del Vallés, en cuyos distritos radicaban los feligreses de Santa María del Pino. Estos, algún tiempo antes, facultados debidamente por el obispo D. Ponce de Gualba, y de consiguiente no antes del año 1303, habían acordado por unanimidad dar mayor ensanche á su iglesia parroquial, construyéndola de nuevo; y para ello se habían cotizado todos; y presupuestado el coste, se había hecho la talla, ó reparto proporcionado al haber de cada uno. Cuando esto escribía el rey, la mayor y más sana parte de los feligreses había hecho efectiva su asignación; pero algunos habían vuelto atrás de su dicho, y lo que peor era, inducían á otros rezagados á seguir su ejemplo. Por lo cual manda el rey á sus vegueres, que cerciorándose de la verdad, si hallaren que el compromiso se hizo en debida forma con libre voluntad y asentimiento de todos, ó de la mayor parte de los parroquianos sobredichos, mantengan en todo su vigor la talla ó derrama para el coste y trabajo de la obra, y compelan á todos sin distinción á que paguen su cuota; y esto sin apelación, dilación ni excusa de la que alguien quisiera asirse; *porque*, añade el rey, *en lo tocante á causas pías hay que proceder con presteza.*

De este documento infiero dos consecuencias, notables para la historia. Una es que las manos de los pueblos, no menos que las de los reyes y magnates, contribuían á costear aquellos edificios admirables de la Edad Media, cuyas hermosas moles tanta mayor admiración excitan cuanto más se estudian; y cuya sólida estructura, conservando intacta su airosa belleza, rinde mejor tributo que las pirámides de los Faraones á la gloria del Genio.

Otra consecuencia es que no pudo menos de procederse en la primera mitad del siglo XIV al derribo de la iglesia románica de Santa María del Pino y á la construcción de la ojival que hoy persiste, toda vez que el compromiso de los feligreses, aprobado por el prelado, fué sin duda entusiasta y unánime. Confirmado por el monarca en 1322, no pudo menos de surtir efecto á la mayor brevedad, como se ha visto.

El documento existe en el registro 176 del archivo de la Corona de Aragón, titulado *Commune 68 B Jacobi II*, fol. 59 v., 60 r. Dice así:

Jacobus etc. Dilecto et fideli suis (1) vicario Barchin(ona) et Vallensi vel eius locum tenenti salutem etc.

Pro parte parrochianorum Ecclesie sancte Marie de Pinu nobis extitit supplicatum quod cum ipsi pridem de assensu et voluntate venerabilis in christo patris Poncii barchinonensis Episcopi et totius etiam populi parrochie predictae ad honorem scilicet divini cultus et beato Marie virginis gloriose concorditer et unanimiter convenerint quod dicta Ecclesia ampliatur et de novo etiam construhatur, et quod pro ipso opere talliam inter se facerent (2), quam quidem talliam fecerunt et major et sanior pars ex dictis parrochianis suam partem exsolverunt, seu parata sit solvere; Nuncque aliqui ex dictis parrochianis nonnusquam retrahunt se a solutione eius in quo talliati sunt, Imo indurant alios qui bonum habent zelum ad opus predictum ut non solvant partem eis solvere contingentem in tallia predicta; Idcirco vobis dicimus et mandamus, quatenus vobis cognito de predictis videlicet si dictum opus de voluntate et assensu parrochianorum predictorum seu majoris partis eorum extitit inchoatum, compellatis universos et singulos parrochianos Ecclesie prelibate taxatos in tallia prelibata ad solvendum et ponendum partem in qua taxati existunt, omni appellatione, dilacione et excusacione rejectis, Cum in hiis que pias tangunt causas sit celeriter procedendum.

Datum barchinone xviii^o kalendas septembris anno domini M^o ccc^o xx [secundo].

(1) *Dilecto* se refiere al veguer de Barcelona; *fideli* al del Vallés.

(2) Sic.

Franciscus de bastida m(andato) r(egis).

Hace quince años un arquitecto ilustre, D. José Oriol Mestres con aquella claridad de intuición que da con su posesión el arte, no teniendo á mano sino datos históricos imperfectísimos llegaba á la misma conclusión que infiero de la presente cédula de Jaime II. La puerta de San Ivo en la catedral de Barcelona que se abre frente á la iglesia de Santa Clara se labró, como lo marcan sus inscripciones (1), entre los años 1298 y 1329; la del templo de Santa María de Pedralbes en 1326 ó 1327. Comparando una y otra con la principal de Santa María del Pino, dedujo el Sr. Mestres (2) «que hay tanta analogía en la molduración de las basas y capiteles, así como en el agrupamiento de las tres expresadas puertas, que si no son obra de la misma mano, están subordinadas al mismo sistema y al mismo tipo arquitectónico. Dedujo además, examinando la ornamentación, que la vegetación que circuye el arco mayor, resaltado del paramento de la fachada en Santa María de Pedralbes es casi igual á la que tiene el mismo uso en la de Santa María del Pino. No es aquella obra de talla con que se engalanan arquivoltas de época posterior y cuyas hojas están inscritas en un cuadrilátero, pero no deja de ser muy significativa, ni de determinar una época con bastante precisión.»

No pára ó se detiene aquí el examen comparativo que hizo el Sr. Mestres. La maciza torre de planta octagonal sin estribos en sus ángulos que se levanta al lado de la puerta en el templo de Santa María de Pedralbes; los cuatro altos de dimensiones diferentes, divididos por sencilla cornisa, abiertos por ocho ventanales, uno en cada faz, con su arcatura interior al estilo de los de la catedral, esbeltos y airoosísimos; la proporción interior y exterior de la nave y el aparejo mismo de la construcción (3), le guían así como la puerta, á la deducción técnica referida. Una cosa ó detalle de ornamentación, sin embargo, no se explica el

(1) *Viaje literario*, tomo xvii, pág. 141.

(2) *Real monasterio de Santa María de Pedralbes. Apuntes históricos y arquitectónicos*, por D. José O. Mestres, pág. 19. Barcelona, 1882.

(3) Páginas 19, 20, 21 y 25.—Compárese Street, *Some accounts of gothic architecture in Spain*, páginas 309-311. Londres, 1865.

eminente arquitecto; y es «el adorno vegetal de los tres escudos», esculpido en el dintel de la puerta. El escudo del centro es el del rey D. Jaime II; y los de ambos extremos ostentan el blasón de la reina doña Elisenda, mitad de la Casa real de Aragón, y mitad de la nobilísima de Moncada. Advierte el Sr. Mestres (1) que «lo notable de estos escudos es el tronco de vid ó parra que tienen en cada lado, con tres hojas hacia arriba y tres hacia abajo, dejando campear una uva en el centro de cada lado. Esta adición tendría una significación especial, puesto que no se comprende pueda referirse al producto del país, ó terreno que se concediera al monasterio, sabiendo como sabemos, que toda la montaña estaba ocupada por grandes bosques, abundando, como abundan, en las cercanías del convento, las grandes masas de granito de color ceniciento bastante blanco.»

A mi ver se comprende bien que el emblema en cuestión se refiriese al producto del país. No conocía el Sr. Mestres los documentos contemporáneos é históricos de la fundación del monasterio. Para labrarlo y dotarlo hizo en 1326 la reina doña Elisenda diferentes compras, cuyas escrituras originales (2) he visto. Las dos primeras del 17 y 24 de Enero, relativas al dominio, propiedad y tenencia de Pedralbes (3) hacen especial y principal memoria de las viñas propias de aquella antigua masía, tanto que no se contaron en la venta (*et a circio in vineis dicti mansi, que sunt alodium meum et que in hac venditione non intelliguntur*). La última del 19 de Noviembre, interesante por las firmas del obispo de Barcelona, Ponce de Gualba, y de sus canónigos, es una venta que hizo á la reina el preboste del mes de Marzo, Pedro Comte, de las tierras destinadas á redondear el coto del monasterio. El arriendo de todas y cada una de ellas estaba gravado con el impuesto ya del décimo, ya del cuarto de la cosecha del *vino*. Con todo, aunque se puede, no se debe explicar así el *adorno vegetal de los escudos* esculpido en el dintel de la puerta de Santa María de Pedralbes. Repítese con idéntica delineación

(1) Pág. 20.

(2) Números 96, 96 (bis) y 98.

(3) BOLETÍN, tomo xxvii, pág. 486.

este adorno en el escudo de la catedral, esculpido sobre la inscripción de la puerta de San Ivo, donde se nombra el rey D. Jaime II; y de consiguiente no creo pasa de ser adecuado emblema de la Iglesia cristiana, ó de Cristo y de los fieles, sacado del evangelio de San Juan, cap. xv, vers. 1-7. Con mayor claridad resalta este emblema alegórico en el remate de la decoración de la puerta; para la cual «trazóse un arquivolto surmontado con su crestería, que empieza en su arranque y sigue hasta su vértice, acerca del gran *buquet* en forma de canastillo, del cual sale el símbolo de la Redención.» Con efecto, el culto cristiano tiene por centro el sacrificio cruento de la Redención, conmemorado y perpetuado por el incruento de la misa. Todavía en Pedralbes el símbolo de la Redención, que extiende sus brazos sobre la cima de la puerta de entrada, tiene particular aplicación histórica, porque el templo se inauguró el día 3 de Mayo de 1327, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz.

Los grandes edificios religiosos no se rematan en un año, ni en pocos; sino que rara vez los transmite á la posteridad acabados y perfectos el siglo que los vió nacer. A este propósito, séame permitido ofrecer á la Academia el calco de un monumento inédito, que ví y copié dentro de la iglesia de Pedralbes.

Hace ocho años dió alguna noticia de tan peregrino monumento D. José Fiter é Inglés. «En un intercolumnio, dice (1), del citado altar de San Rafael se descubrió en 1875 una notable inscripción, consagrada á Juan de Pujol, muerto en 1404.» No dice más. Sin duda lo borroso de algunas letras y otros deterioros del epígrafe impidieron á nuestro docto correspondiente leer bien el nombre del finado y la fecha de la defunción. Llamábase *Jaime Despujol* y murió en 21 de Mayo de 1402.

Consta el epitafio de 14 hexámetros latinos rimados y grabados en mármol de color gris, con el tipo gráfico de letras minúsculas y abreviaturas, propias de los monumentos esculpidos á fines del siglo xiv y principios del xv.

(1) *Las cercanías de Barcelona*, pág. 49. Barcelona, 1888.

† *Subtus in hac fossa viri venerabilis ossa
 Dextere in solo sunt iacobi de podiolo.
 Quinquies duodecies annis celeberrime gessit
 Curam huius domus. Quanta et qualia fecit
 Fama refert, fabricata docent, contexta loquuntur;
 Per huius industriam bene splendida cuncta feruntur
 Quod decet yconomum meriti non defuit isti
 Provido et vigili, pro magno munere christi.
 In eum hoc extulit natura libera donis,
 Tantumque ad posteros credetur cedere bonis.
 Bis septem centies duobus numero iunctis,
 Dum erant anni a nato preside cunctis,
 Obiit in madio, die qua incipit estas.
 Ut vivat gloria tribuat divina maiestas.*

Traduzco:

† En esta hoya por debajo del suelo, á mano derecha, descansan los restos del varón venerable Jaime Despujol. Sesenta años fué procurador celebérrimo de esta santa casa. Cuántas y cuáles cosas obró, lo refiere la fama, las fabricadas lo muestran, las techumbres y tejados lo pregonan. En él se juntaron todos los méritos de un buen ecónomo, que recibió grandemente de la bondad de Cristo. Los dones, que con larga mano le dispensó la naturaleza deben asimismo recomendarlo á la posteridad, en cuyo servicio los empleó. En el año 1402 de la Natividad del Señor, en el mes de Mayo, y en el día, cuyo número (21) da principio al estío, falleció. Concédale la majestad divina el vivir eternamente en la gloria.

La tirana rima de *maiestas* impuso al autor de estos versos la idea original de notar el día 21 en Mayo por el principio del estío en Junio: *Obiit in madio, die qua incipit estas*. Para que no nos quepa la menor duda sobre este punto sirve el Manual primero de contratos y negocios de Ramón de Forest (años 1399-1404), que obra en el archivo del monasterio, donde nuestro Jaime Despujol se ve actuar como procurador en 28 de Abril de 1402; pero ya en 5 de Junio del mismo año y en el folio siguiente comparece y actúa su sucesor: *Ego Franciscus Pinosa presbiter yconomus et actor*; el cual acaso trazó y de seguro mandó poner el epitafio.

De otro cuaderno consta que Jaime Despujol fué nombrado procurador en 28 de Diciembre de 1342: *die sabbati intititata quinto kalendas Januarii anno domini Millesimo CCCº quadragesimo secundo*. Las cinco docenas de años, que por el epígrafe se atribuyen á la duración de su empleo hasta morir († 21 de Mayo de 1402), no fueron enteramente cumplidas, sino faltas de siete meses.

Yace sepultado en la capilla, que fué de San Pedro y de San Miguel y dió título al beneficio de capellán que obtuvo larguísimo años mientras vivió en el monasterio. En 2 de Marzo de 1382, resignó á favor de las obras de construcción, que nunca cesó de activar, los réditos anuales de aquel beneficio; los cuales subían á trescientos sueldos barceloneses y se cobraban en las villas de Tous y de Sarriá: «En nom de nostre Senyor Jhesu christ é de la verge María mare sua é de tota la santa Cort celestial. Sia manifest á tots quel honrat en Jacme dezpujol prevere beneficiat en aquest Monestir, ha donats al Monestir per amor de deu ccc sols barchinonesos perpetuals; dels quals fan los prómens é la universitat de la vila é castell de Tous del bisbat de Vich ccl sols pagadors lo primer dia de Maig, é los romanents l sols fan en Jacme baruç é sa muller de la parroquia de Sarriá cascún any, lo dia de Nadal, segons que pus largament es dit é declarat en la compra dels dits censals.»

Aun después de su muerte quiso D. Jaime Despujol contribuir á la prosecución de las obras que tanta nombradía le dieron. Legó á este fin en su testamento 300 florines de oro, que la abadesa doña Violante de Aragón recibió de manos de Bernardo Martí ciudadano de Barcelona en 17 de Agosto de 1407 (1). En el marco de hierro, que oculta los bordes de la cuadrada lápida fuerial, ocupan el centro de cada lado sendos losanges, en cuyo

(1) «Ego Bernardus martini, civis Barchinone, die Mercurii septimadecima mensis Augusti anno a Nativitate domini m.cccc.septimo, gratis et ex certa sciencia concedo vobis venerabili et religiose domine sorori Violanti, Abbatisse M(onasterii) B(eate) M(arie) de Petralba, ordinis sancte Clare et ad opus dicti Monasterii et de pecunia fuit de illis Trescentis florenis auri Aragonis, quos venerabilis Jacobus de podiolo quondam, presbiter et beneficiatus in dicto Monasterio, legavit comuni Conventus dicti Monasterii, etc.»

campo se eleva una colinilla (*podiolum*) figurativa del noble apellido del finado (1).

Esta es la *señal* heráldica que distinguía tres notables alhajas, que regaló al tesoro de la iglesia: un palió de brocado de oro, una cruz portátil y un relicario de la cabeza de Santa Catalina. Hace mención de ellas un inventario del año 1466.

«Item, un altre pali de drap d'or blanch *ab senyal de puíol*, forrat de tela blanque.

Item, una altra creu, quis diu *la creu den pujol*, ab peu levadís ab son crucifix ab tres asmalts al peu.

Item un cap de senta Catherina ab un reliquiari ab creu, *ab senyals als costats de puíol.*»

No se contentó D. Jaime Despujol de llevar adelante las obras arquitectónicas, como pudieron ser el remate de la torre de las campanas y los dos pisos superiores de los claustros admirables con su vasta techumbre (*fabricata docent, connecta loquuntur*). Esmeróse en procurar al altar mayor, y tal vez á otros, un retablo suntuosísimo donde pareciesen echar el resto la escultura y la pintura de los maestros más celebrados. La escritura *inédita* de ajuste con los pintores Pedro y Jaime Serra para entallar é historiar, dorar y colorear el retablo espléndido, se formalizó en viernes, 24 de Noviembre de 1368. Dice así:

«Die veneris, *xxiiii die Novembris*, anno a nativitate domini *mº cccclxviiiº*.

Sit omnibus manifestum quod nos, Petrus Serra et Jacobus Serra *pictores, cives barchinone*, Attendentes fuisse conventum inter nos ex una parte et Reverendam dominam sororem Sibilliam, dei gratia abbatissam Monasterii beate Marie de pedralba ex altera, quod nos faciamus vobis dicte Reverende domine Abbatisse unum pulcrum *rectaule* (2) suo modo et forma in subscriptis capitulis contenta, Idcirco constipulamus, et quilibet nostrorum in solidum, quod vobis dicte Reverende domine Abbatisse per

(1) Debo el dibujo del monumento, así como el calco de la inscripción, á los RR. PP. José María Clotet y Dionisio Cabezas, profesores respectivamente de los colegios del Sagrado Corazón de Jesús en Barcelona y Sarriá.

(2) Sic.

nos nostris propriis sumptibus et expensis operabimus et perficiemus vobis unum pulcrum *Retaule* juxta forma capitalorum inter vos et nos factorum; quorum tenor talis est.

En nom de nostre senyor deu Jhesu christ é de la verge Madona santa Marta, amén; ab guaya (1) é ab salut que deu hi do en dues les parts, amén.

Primeramente es convengut ab lo honrat en *Jacme despujol* prevere procurador del monastir de les *menoretas* (2) de pedralbes é en *Jacme de Serra pintor é en P(ere) Serra pitor* (3), *frates* (4), *Ciudadans de barchelona* de fer un reataule (5) de fusta é de pintura á obs del dit monastir de les *menoretas* de pedralbes á lurs propries messions é despeses den *Jacme é P(ere) serra*.

Item prometen en *Jacme* e en *P. Serra* pintors de fer lo dit reataule, so es á saber, de fusta é de pinta ab guarda pols (6) é ab tabernacle semblant d'una mostra deboxada en 1 pergamí (7), qu'es stat per en *Jacme é P. Serra* feta é donada per mostre al honrat en *Jacme despujol*.

Item prometen en *Jacme é P. serra* de fer la dita obra, dessus escrita, be é leyalment é de bona fusta d'alber (8) bona é secha é de la millor que trobar pusquen, per tal manera que la obra sie bona é ferma.

Item deu haver lo dit *rectaula* d'alt, so es á saber, la pessa mijjana del peu del tabernacle tro al pinyacla LIII palms de cana de barchelona (9).

Item deuen aver les pessas foranes d'eltaria del peu del *rectaula* tro al pinyacla, d'alt sobre la sobrepunta XL palms de cana de barchelona.

(1) Guarda.

(2) Clarisas.

(3) Sic.

(4) Hermanos.

(5) Sic.

(6) Guardapolvo.

(7) Muestra dibujada en un pergamino.

(8) Álamo blanco.

(9) Esta cana tiene ocho palmos y mide 1,555 m. Los 53 palmos equivalen á poco más de 10 m.

Item deu aver d'ample tot lo reataule, meys del guarda pols, XLVI palms de la dita Cana.

Item deu aver cascuna de les *istories* (1) d'alt VIII palms é VI d'ample de la dita cana.

Item deu aver la pessa miyana d'ample X palms de la dita cana, é d'alt segons que sia be proporcionat, semblant que en la nostre es deboxat.

Item prometen en Jacme é en P. serra al honrat en Jacme des pujol, axí com a procurador del dit monastir de entaylar ho fer entaylar lo reataule, é lo tabernacle, é lo guarda pols be é convenientment; axí com en la mostre de pergami que l'ourat en Jacme despujol te; la qual li han dada en Jacme serra é en P. serra, frares, pintors de la Ciutat de barchelona.

Item prometen en Jacme serra é en P. serra pintors al honrat en Jacme des pujol de pintar lo reataule é tabernacle *d'or fi é de atzur d'acre* (2) *bo é fi* é d'altres fines colors de les pus fines que trobar se puxen.

Item que en cada ystoria haia una ymage de atzur bo é fi, porprada si donchs no tro (3); la hon aurá (4) *istories* de la passió be hi aurá á aver, mas no que sia porprat d'or, car no hi pertany.

Item prometen en Jacme serra é en P. serra al honrat en Jacme des pujol de fer é de deboxar en lo dessus dit reataule *los VII goys de madona santa Maria*; é de la passió les ystories que caber hi pusquen; é aquelles quel honrat en Jacme des pujol volrá é les dones del dit monastir, ho axí com á nosaltres les darán per scrit en una mostra de paper.

Item que les roses del guarda pols del reataule sian d'argent colrat (5), é lo caraper (6) de atzur d'alamanya bo é fi, axí com de bona obra se pertany.

Item que lo dit Jacme serra é P. serra han á portar é fer portar de la lur casa fins al monastir de pedralbes lo reataule é

(1) Encasamientos historiados.

(2) Azul turquí, que venía de Acre ó Ptolemaida.

(3) Aunque no en demasía.

(4) Francés «là où l'on aura».

(5) Plata corlada.

(6) Caparazón ó carapacho del guardapolvo.

tabernacle é guarda pols; á lurs propries messions é despeses, salvat que l'onrat en Jacme des pujol a á donar á menjar á quisqui port lo reetaule al monastir.

Item que en Jacme serra é en P. serra han á aposar en l'altar de les menoretas de pedralbes lo reetaule é tabernacle é guarda pols, com sia acabat de fusta é de pintar, á lurs propries messions é despeses, ço es á saber, de fuste, é de enperalts, é de travesers, é de claus, é de mans, é de mestres; salvat que si el monastir ha fusta ne cordes tan solament per á fer lestament, que aquela no s'ajen á prestar.

Item deu donar l'onrat en Jacme des pujol á'n Jacme Serra é á'n P. Serra é á aquels, qui los ajudarán á posar lo reetaule, axí á piquers com fusters ho altres quisquis sien estant é posant la obra, á menjar.

Item dona per salari é per fusta é per pintar, é per tot so dessus scrit, l'onrat en Jacme des pujol, como á procurador del monastir de les menoretas de pedralbes, á'n Jacme Serra é en P. Serra pintors, per lurs mans é trabays, *VIII Milia sols de moneda barcinonesa*; so es á saber, ara primer per senyal á la fusta m sols. É com lo reetaule sia fet de fusta md sols. É com lo reetaule sia enguixat é deboxat ii.^m (1) sols per ha or. É com lo reetaule sia daurat m sols. É los romanents ii.^m e o sols, com lo reetaule sia fet é posat al monastir de pedralbes en l'altar, é la hon deu estar, acabadament que noy fálegue res.

Item prometen en Jacme Serra é en P. Serra de aver fet de fusta é de pinta la dita obra é posada en lo dit altar de Nadal que ve en dos anys primers vients (2), donantlos deu salut, amén.

Emperó, empréneuse en Jacme serra e en P. serra que si lo honrat en Jacme des pujol no complia les pagues, axí com es emprés en la carta, que aytant temps com él jurcarie (3) la paga, que atratant temps nos poguéssim nosaltres pendre que no fóssem cayguts en sagrament ne en pcna.

(1) Dos mil.

(2) 25 de Diciembre de 1368-25 de Diciembre de 1370.

(3) Retrasase; del latín *incurrere*.

Item que si los dits Jacme serra é P. serra no complien acabadament la dita obre, axí com demunt es contengut, que paguen per pena á la dita abadessa é Convent *Centum libras*; é no res meys (1) sien tenguts de acabar la dita obre.

Emperó, si los dits Jacme é P. serra eren morts abans que la dita obra sía acabada, en aquest cas les fermanses no sient obligats á fer complir la dita obre, sino á tornar al dit Monastir aquella quantitat quels dits Jacme é P. aurien reebuda ultra la obre que aurien feta, é fer adobar si alcuna falta havia en la obre qui sería feta; é que d'açó aguessen estret les fermances á coneguda de persones que la abadessa del monastir alagiria (2).

Et predictum *Reetaule* faciemus et perficiemus vobis juxta formam predictorum capitulorum sine omni dilacione.»

La unidad fundamental del trazado de la iglesia es de *ocho canas*, ó latitud de la nave central, que se dobla en la altura, y triplica en la longitud á partir de la reja del coro bajo hasta el extremo del ábside. El número *ocho* de las bienaventuranzas, explicado por San Gregorio Magno, entra por mucho en la combinación simétrica de los templos cristianos, que son figurativos de la celestial Jerusalén; y no podía faltar en el de Pedralbes, dedicado á la Asunción de la Virgen. A este plan obedeció la planta octogonal de la torre (3). Ocho canas de ancho y otras tantas de largo mide la planta del ábside, en cuyo centro se levanta la mesa de altar; y detrás de ella el retablo, imitativo del de la catedral, que ha venido, no há mucho, á suplantar el que trazaron en 1368 los dos hermanos Jaime y Pedro Serra. Ahora, como entonces, la belleza arquitectónica del ábside ha sufrido cruelmente de un retablo, cuyas excosivas dimensiones roban á los ojos del espectador lo mejor que engalana el testero del edificio. En lugar de la hermosa efigie de la Virgen bajo sencillo dosel, se arbitró un enorme nicho, ó tabernáculo, con su guardapolvo, donde luciesen, eso sí, el oro, la plata y los más finos

(1) Y no menos, ó sin embargo.

(2) Elegiria.

(3) Véase el diseño de la planta general de la iglesia de Pedralbes en la precitada Monografía del Sr. Mestres, pág. 26.

colores, á cuya altura de 53 palmos, ó casi siete canas, correspondiesen menos altas (40 palmos) las piezas laterales (*pesses foranes*), cuyos encasillados representasen los siete gozos de la Virgen, historias de la Pasión de Cristo, y otros pasos piadosos. Semejante altura era disculpable hasta cierto punto, porque no llegaba á la mitad de la elevación de la nave, ni de consiguiente á la ocultación casi total de la ventana céntrica del ábside, como ahora sucede. Educada en el brillante, pero severo ambiente de la corte de Jaime II, la reina doña Elisenda († 19 Julio, 1364), si hubiese vivido, no habría consentido tamaña profanación artística (24 Noviembre, 1368) al procurador que había nombrado para su monasterio (28 Diciembre, 1342) la noble abadesa Francisca Saportella († 25 Mayo, 1364), inmediata sucesora de la primera Sarrina de Olzet († 25 Abril, 1336) en ese supremo cargo de la Comunidad. En el antiguo necrologio del siglo xiv se dice (1) que doña Francisca Saportella hizo labrar preciosas cruces para el culto del altar mayor y ricos ornamentos para el del coro. Su buen gusto artístico se descubre por otro dato, que consignó á principios del siglo actual el P. Villanueva (2). «Las religiosas me dejaron ver un cáliz del siglo xiv, con el cráter cónico y patena de un palmo de diámetro ciucelada. En la orla de la cavidad del centro hay de relieve estas palabras: *Aquest calza a fet [fer] Madona Sor Francescha Saportela Abadesa; la qual es del altar de nostra Dona Sancta Maria de Pedralbes.*» Sucedióle doña Sibila de Caixans († 26 Diciembre, 1376), que no bien empuñó el háculo abacial acarició la idea de reemplazar el sencillo retablo del altar mayor por otro fastuoso, cuyo diseño trazaron y le sometieron los hermanos Serra, antes de proceder al contrato formal de pagar para la obra *ocho mil sueldos* barceloneses, ó más de mil pesetas, suma entonces muy cuantiosa. El necrologio sobredicho no hace mención del retablo, como tampoco del sepulcro, maravilla del arte escultórico, que doña Sibilia cuidó se erigiese en el presbiterio á la reina doña Elisenda; pero sí del frontal de seda recamado de oro y piedras preciosas que costéó

(1) Sobre el día 25 de Mayo.

(2) *Viaje literario*, tomo xix, pág. 43, Madrid, 1851.

para el altar del coro: «VIII kalendas Januarii, Anno M.^o CCC^o LXXVI obiit domina sor Sibilia de caxans, Tercia abbatissa, que fuit de *populatoribus* (1) istius monasterii, cuius anima requiescat in pace; et fecit unum notabile frontale de sirico contextum de auro, margaritis ornatum, pro altari chori.» Y como el ejemplo es contagioso, no tardó en imitar á doña Sibilia la noble sor Beatriz de Odena († 25 Noviembre, 1385); la cual de su herencia, ó patrimonio, hizo labrar y pintar un retablo en el altar de las once mil Vírgenes é historiar en él la vida de San Onofre ermitaño: «fecit bancale super altare XI^{ma} virginum, ubi est depicta vita b(eati) Onufrii eremite.» No ha podido hallarse en el archivo el instrumento de ajuste, que D. Jaime Despujol hubo de estipular con el artífice, cuyo nombre ignoramos. Del retablo, que se impuso al altar del coro, queda la escritura que hicieron en domingo, á 3 de Mayo de 1439, concertando el precio con el escultor y pintor *Bernardo Martorell*, la abadesa doña Margarita de Moncada (2), que había de fallecer en 29 de Enero de 1447, tomando parte en el acto tres de sus religiosas, conviene á saber, doña Violante de Centelles (3), Isabel de Corbera y Eglantina de Caixans:

«Die dominica, Tertio die mensis Madii, anno a nativitate domini mccccxxxix, in Monasterio beate Marie de petralba, in domo *del torn*.

En nom de nostre senyor deu é de la humil é sagrada verge madona santa Maria, mare sua, sia améu.

Capítols fets é concordats entre la Noble é Reverent sor Margarita de monchada Abbadessa del Monastir de sancta Maria de pedralbes del territori de barchelona, de la orde de Sancta Clara, la nobla sor violant de sentelles, sor Isabel de corbera é sor Anglantina de caxans monges del dit Monastir, faent açó la dita Reverent Abbadessa é les altres monges en nom lur propi d'una

(1) Pobladoras, ó fundadoras del monasterio en 8 de Mayo de 1327.

(2) Su inmediata predecesora, doña Saurina de Vallseca, murió en 18 de Marzo de 1421.

(3) Sucedió en el cargo de Abadesa á doña Margarita de Moncada, y falleció en 11 de Julio de 1477.

part, é lo senyer en Bernat martorell pintor, ciudadá de Barchelona, de la part altre sobre la obra la qual lo dit Bernat ha affer en un *retaula qui ha á servir en lo altar del cor de las dones del dit Monastir.*»

Siguen los pactos. El retablo había de ser de madera, y en general se modelaba por el del altar mayor que habían labrado, setenta años antes, los hermanos Jaime y Pedro Serra; de los cuales, como ni de Bernardo Martorell, no da noticia Ceán Bermúdez.

Madrid, 17 de Enero de 1896.

FIDEL FITA.

III.

INSCRIPTIONS BASQUES.

47.

A Armendaritze (*chêne de la montagne de pierre*).

1. Sur le linteau de la porte de l'auberge:

PIARRS ETA MARIA ELLICZASARAI 1626 (à remarquer S pour G et Z pour 2).

Sur celui d'une autre maison PEDRO ETA IVANA MEHAIRVBERRI 1643.

2. Dans le cimetière, sur des dalles:

HEMEN DIRA GORPHUTZ MANECHE BENOIT HILA UZTAILAREN (Orígen: *uztailaben*) 10^{an} 1854^{an} ETA MARIA ETCHEBERRY HILA APHIRILAREN 18^{an} 1864^{an} OTHOITZ REGUIZUE HEYENTÇAT URRUPURUKO THOMBA HEMEN DAGO PREYO BENOIT HILA URRIAREN 29^{an} 1892^{an} 76 URTHETAN.

Ici sont corps J. B. (le) mort au 10 de Juillet en 1854 et M. E. (la) morte au 18 d'Avril en 1864 faites prière pour eux. La tombe d'Urrupuru. Ici reste Pierre R. (le) mort au 29 d'Octobre en 1892